



CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN
RECIBIDO

15 JUN 2022

CONGRESO
DEL ESTADO
DE MICHOACÁN

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA

RECIBIDO:

HORA:

ACTA DE REUNIÓN DE TRABAJO
COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA, GOBERNACIÓN
Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DE 7 DE JUNIO DE 2022

ACTA No. 012/2022

En la Ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 12:00 horas del día 7 siete de junio de 2022 dos mil veintidós se llevó a cabo reunión de trabajo de las Comisiones Unidas de Justicia, Gobernación y Puntos Constitucionales, de la Septuagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, en el Salón 2, ubicado en las instalaciones de la Casona del Congreso, sobre la calle Morelos Norte número 82, zona Centro de esta Ciudad Capital; se reunieron los y las Diputadas Anabet Franco Carrizales, Fidel Calderón Torreblanca, Daniela de los Santos Torres, David Alejandro Cortés Mendoza, Ernesto Núñez Aguilar, Mónica Lariza Pérez Campos, Julieta García Zepeda, Gloria del Carmen Tapia Reyes, Fanny Lyssete Arreola Pichardo, Ana Belinda Hurtado Marín, María Fernanda Álvarez Mendoza, Gloria del Carmen Tapia Reyes, Mónica Estela Valdez Pulido y María Gabriela Cázares Blanco, integrantes de las Comisiones Unidas de Justicia, Gobernación y Puntos Constitucionales, así como el grupo de asesores y la Secretaría Técnica de las Comisiones Unidas, para el desahogo del siguiente Orden del Día:

1. Pase de lista y verificación de quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la iniciativa con carácter de dictamen, para la armonización legislativa en materia de transparencia y acceso a la información pública, respecto de la versión pública de las sentencias pronunciadas por los órganos jurisdiccionales integrantes del Poder Judicial del Estado de Michoacán, que deben darse a conocer a través de su portal de internet.
4. Asuntos Generales.

Para el desahogo del **primer punto** del orden del día, la Diputada Anabet Franco Carrizales Presidenta de la Comisión de Justicia, solicita a la Secretaría Técnica realice el pase de lista, encontrándose presentes todos integrantes de la Comisión, para lo cual se informa que existe quórum legal y se procede a dar inicio a la reunión.

Para el desahogo del **segundo punto** del orden del día, y previa lectura del mismo, se pone a su consideración, por lo que al manifestarse de acuerdo con el proyecto de orden del día presentado, se somete a votación, aprobándose por unanimidad por los diputados integrantes de esta Comisión.

Para el desahogo del **tercer punto** del orden del día, la Diputada Anabet Franco Carrizales Presidenta de la Comisión de Justicia, menciona como antecedente de dicha iniciativa, que el viernes 13 de mayo de 2022, la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado, remitió a la Presidenta de la



Comisión de Justicia, el oficio 13643/2022, suscrito por la Jueza Primero de Distrito en el Estado, con residencia en Morelia, Michoacán, deducido del juicio de amparo 135/2021 (promovido por la señora Gloria Adriana Salazar García, contra actos del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo y otras autoridades), mediante el cual notificó a esta soberanía el requerimiento ordenado por auto de 10 de mayo de la presente anualidad, para que el H. Congreso del Estado informe sobre el cumplimiento dado a la ejecutoria pronunciada por el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa y del Trabajo del Décimo Primer Circuito, en el recurso en revisión administrativo 138/2021. Al respecto, en la mencionada ejecutoria del amparo en revisión 138/2021, se ordenó al Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo: cumpla con la obligación establecida en el artículo Tercero Transitorio del Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y de inmediato proceda a la armonización de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán, con la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública (porque el artículo 38, fracción XII de la legislación local de la materia, dispone que el Poder Judicial del Estado de Michoacán, debe poner a disposición del público y actualizar las versiones públicas de las sentencias que sean de interés público. Por su parte, el artículo 73, fracción II de la ley federal de la materia, establece que los Poderes Judiciales Federal y Estatales deben poner a disposición del público y actualizar la información relativa a las versiones públicas de todas las sentencias emitidas).

Así, para estar en condiciones de cumplir el requerimiento que hace la Jueza de Distrito al H. Congreso del Estado de Michoacán, se debe informar de las acciones o avances que se han realizado para armonizar la legislación local con la federal, en materia de publicación de las sentencias del Poder Judicial. Por tanto, se estima necesario llevar a cabo el análisis y estudio de la iniciativa con carácter de dictamen, por el cual se reforma el artículo 38 fracción XII, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, en Comisiones Unidas de Justicia y Gobernación.

Por tanto, expuesto lo anterior, la Presidenta de la Comisión de Justicia solicita a la Secretaria Técnica realice lectura a la iniciativa con carácter de dictamen, para la armonización legislativa en materia de transparencia y acceso a la información pública, respecto de la versión pública de las sentencias pronunciadas por los órganos jurisdiccionales integrantes del Poder Judicial del Estado de Michoacán, que deben darse a conocer a través de su portal de internet, en el que se contienen las aportaciones de los y las Diputadas integrantes de esta Comisión, quienes por mayoría concuerdan con la valoración que contiene dicho dictamen. Acto seguido se pone a su consideración, y se somete a votación, aprobándose por unanimidad de votos de los integrantes de las comisiones unidas. Hecho lo anterior, se pasa a firma y se instruye a la Secretaria Técnica que proceda con el trámite necesario para la presentación del mismo y así cumplir con lo establecido por el artículo 64 fracción VIII de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán.



Así, toda vez que no existen más asuntos que tratar, se levanta la presente acta siendo las 12:45 horas del día 7 siete de junio del año 2022 dos mil veintidós, firmando al margen y calce de misma quienes intervinieron en ella.

COMISION DE JUSTICIA

DIP. ANABET FRANCO CARRIZALES
PRESIDENTA

DIP. FIDEL CALDERON TORREBLANCA
INTEGRANTE

DIP. DANIELA DE LOS SANTOS TORRES
INTEGRANTE

DIP. DAVID ALEJANDRO CORTÉS MENDOZA
INTEGRANTE

DIP. ERNESTO NUÑEZ AGUILAR
INTEGRANTE

COMISION DE GOBERNACIÓN

DIP. MONICA LARIZA PEREZ CAMPOS
PRESIDENTA

DIP. JULIETA GARCIA ZEPEDA
INTEGRANTE

DIP. GLORIA DEL CARMEN TAPIA REYES
INTEGRANTE

DIP. FANNY LISSETTE ARREOLA PICHARDO
INTEGRANTE

DIP. ANA BELINDA HURTADO MARÍN
INTEGRANTE

COMISION DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

DIP. MARÍA FERNANDA ÁLVAREZ MENDOZA
PRESIDENTA

DIP. MONICA ESTELA VALDEZ PULIDO
INTEGRANTE

DIP. MARÍA GABRIELA CAZAREZ BLANCO
INTEGRANTE

DIP. GLORIA DEL CARMEN TAPIA REYES
INTEGRANTE